

RESOLUCIÓN EXENTA N° 322

PUNTA ARENAS, 25 de Mayo de 2022

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. (H) N° 250 de 2004; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- La Factura Electrónica N° 161380 de fecha 20.05.22, emitida por la Empresa Nacional del Petróleo, por concepto de suministro de gas domiciliario para el Complejo Fronterizo Integración Austral, por el monto de \$847.317, correspondiente al consumo del mes de abril de 2022;
- El correo electrónico de fecha 23.05.2022, del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial, mediante el cual solicita el pago de la factura indicada precedentemente;
- Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el artículo 53 sobre Exclusión del sistema, letra d).

RESUELVO:

- PÁGUESE** al proveedor EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO, RUT N° 92.604.000-6, Factura Electrónica N° 161380 emitida a nombre de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad total de **\$847.317** (ochocientos cuarenta y siete mil trescientos diecisiete pesos), IVA incluido, correspondiente a suministro de gas natural del Complejo Fronterizo Integración Austral, indicado en la parte considerativa de esta resolución.
- IMPÚTESE** el gasto con cargo al código 24.03.012, "Administración de Complejos Fronterizos", ítem 4.01.22.302 Combustible para Calefacción por el valor de \$375.956 e ítem 4.01.22.303 Combustible y Lubricantes para Generadores por un valor de \$498.361, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



26/05/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: /ybVuZiIiOhr0FuCYdcQ17A==

rbr

ID DOC : 19554127

Distribución:

- Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
- Juana Borquez Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas